



ACUERDO DE SERVICIOS. CURSO ESCOLAR: 2021-2022

DATOS DEL ALUMNO/ALUMNA	
Apellidos	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>
Curso en el que matricula	<input type="text"/>
DATOS BANCARIOS	
MANTENER LOS DEL AÑO ANTERIOR	<input type="checkbox"/>
Titular de la cuenta	<input type="text"/>
Entidad bancaria	<input type="text"/>
Nº de cuenta IBAN	<input type="text" value="ES"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>

La firma de este documento supone la contratación por parte de las familias de los servicios educativos de enseñanza secundaria no obligatoria: Bachillerato, obligándose éstas a hacer frente al coste económico de los mismos.

Los progenitores, padre, madre y/o representantes legales, responden solidariamente por las deudas contraídas con el centro. Pudiendo ser exigido el importe total de la deuda a cualquiera de ellos.

El importe total de los servicios escolares es anual. La no asistencia al centro por cualquier motivo (enfermedad u otros) no exime a la familia de abonar el importe que corresponda a ese periodo.

Las mensualidades se abonarán de forma anticipada mediante cuota bancaria. Estos recibos se pasarán a cobro en los primeros días del mes. La firma de este documento supone la autorización a la entidad bancaria para el cargo de los recibos en la cuenta corriente indicada.

Al reservar en el centro los responsables del alumno o alumna abonarán la cantidad de 150€ en concepto de matrícula.

Dada la importancia que tiene en el proyecto educativo del centro la sinergia entre estudiantes, los alumnos y alumnas de bachillerato se pueden quedar a comer en el comedor del colegio sin coste adicional para las familias.



PRECIO ANUAL BACHILLERATO:

4.650€/curso

1º BACHILLERATO

- 1 CUOTA matrícula (al reservar) 150€
- 10 CUOTAS (septiembre a junio) 450€

2º BACHILLERATO

- 1 CUOTA matrícula (al reservar) 150€
- 9 CUOTAS (septiembre a mayo) 500€

Madrid, adede

Firma del padre/madre/representante legal

Firma del padre/madre/representante legal

IMPORTANTE: Los documentos deben venir firmados por ambos progenitores y/o representantes legales. En el supuesto de que sólo sea posible la firma de uno de ellos, se deberá acompañar de una declaración responsable que detalle las causas, según modelo de la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid. El modelo lo proveerá el centro escolar. Podéis solicitar este modelo por correo electrónico a secretaria2@colegioagora.es